FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

RESOLUCION Nº 07/ 18
CAMPEONATO MASCULINO 2018

VISTO:

La necesidad de determinar la forma de disputa de los Campeonatos Oficiales de Hockey Sobre Patines de Varones 2018, y:

CONSIDERANDO:

a) que se discutió y consensuó el proyecto de campeonato para el año 2018 en reunión de Presidentes de clubes;
b) lo dispuesto en el Artículo 030º inciso f) apartado 1) del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín, que establece como atribución del Consejo Directivo aprobar la programación de campeonatos oficiales y demás competiciones elevadas por los respectivos

Comités Técnicos;

c) que el tema ha sido debatido en el seno del Consejo Directivo, aprobando el proyecto presentado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E:

PRIMERO: Hacer disputar los Campeonatos Oficiales de Hockey Varones del año 2018 conforme a la siguiente reglamentación, formato y fechas:

CAMPEONATO APERTURA PRIMERA Y SEGUNDA DIVISION 2018

1- Forma de disputa: UNA RUEDA

2- Participantes: Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados

3- Sistema: Todos contra todos, por suma de puntos, sin play off. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

4- Fecha de Inicio: Marzo 2018.

5- Localía: Determinada por sorteo.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

6- Días de disputa: Habitualmente miércoles y viernes. Ocasionalmente martes y miércoles (cuando comience la Liga u otro torneo, el Comité Técnico designará los días de competencia).

7- Recaudaciones: Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros, video y vigilancia).

8- Refuerzos permitidos: Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).

9- Definiciones: En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos, se aplicará el Artículo 5 del Reglamento del F.I.R.S.

10- Clasificaciones: Al finalizar el campeonato quienes resulten PRIMERO y SEGUNDO ganan el derecho a ocupar la primera y segunda plaza, respectivamente, en Liga Nacional "A1" 2019 y la primera y segunda plaza a los campeonatos Argentinos 2019. Si alguno ya estuviera clasificado, su lugar lo ocupará el siguiente ubicado y así sucesivamente hasta determinar los 2 (dos) clubes que ocuparán las plazas en la Liga Nacional y en los campeonatos Argentinos 2019 de hockey.

Los cuatro primeros equipos del campeonato Apertura clasifican para el San Juan 2018.

11- Lugar de disputa: En las pistas de los clubes.

Nota: Podrán participar en la Liga Nacional "A2" 2019 todos los equipos que no lo hubieran hecho en la Liga Nacional "A1" del mismo año.

12- Interrupciones: Según lo disponga el Comité Técnico Masculino, ad Referéndum del Comité Ejecutivo.

13- Sorteo: En la última reunión del Comité Técnico se realizará el sorteo de los números para que Secretaría Deportiva confeccione el Fixture del campeonato.

14- Suspensión de partidos: Los partidos programados por el Comité Técnico no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo.

No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones (deberá alquilar una pista para cumplir con la programación). No se permitirán adelantos o postergaciones de partidos salvo por motivos realmente fundados. La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.

CAMPEONATO CLAUSURA
PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN

1- **Forma de disputa**: Fase Clasificatoria en dos Zonas, una rueda.

2- **Fase Clasificatoria**: Desde AGOSTO/2018

3- **Participantes:** Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados

4- **Conformación de las zonas:** En caso de ser 19 equipos, los mismos se dividirán de la siguiente forma.

Zona ORO y Zona PLATA: diez equipos en una y nueve en otra distribuidos, los diez primeros juegan la zona Oro y el resto la zona Plata, según las posiciones del Apertura 2018.

5- **Modo de disputa:** Los clubes de cada zona competirán entre sí todos contra todos. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

6- **Localía:** Según sorteo.

7- **Días de disputa:** Rueda clasificatoria: MARTES y MIÉRCOLES Y DÍAS QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO (cuando comience la Liga u otro torneo, el Comité Técnico designará los días de competencia).

8- **Recaudaciones:** Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros, video y vigilancia)

9- **Refuerzos:** Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

10- **Definiciones:** En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos, se aplicará el Artículo 5º del Reglamento del F.I.R.S.

11- **Clasificaciones:** Al finalizar el campeonato quien resulte Primero y Segundo de cada zona (Oro y Plata) clasificarán para disputar el campeonato San Juan 2018. En caso de estar clasificados con anterioridad su lugar los ocuparán el tercero o quien corresponda para ocupar los dos puestos que da cada Zona.

12- **Suspensión:** Los partidos programados por el Comité Técnico y aprobados por el Consejo Directivo no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo.

No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones (deberá alquilar una pista para cumplir con la programación). La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, el cual informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos. Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.

CAMPEONATO OFICIAL SAN JUAN 2018

1- **Forma de disputa**: Dos zonas

2- **Participantes:** Los primeros cuatro equipos clasificados en el campeonato Apertura 2018, los primeros dos equipos clasificados en la ZONA ORO y los primeros dos equipos clasificados en la ZONA PLATA 2018.

3- **Fecha:** Desde noviembre de 2018

4- **Localía:** Después de definir los ocho equipos participantes del campeonato se conformarán las dos zonas de la siguiente manera: la zona A estará compuesta por el 1º del Apertura, el 3º del Apertura, el 2º de la zona Oro y el 1º de la zona Plata. La zona B estará compuesta el 2º y 4º del torneo Apertura, el 1º de la zona Oro y el 2º de la zona Plata.

Cualquier acto que no esté en este contemplado reglamento será resuelto por el Consejo Directivo de la FSP.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

Días de disputa: Según programación

Refuerzos permitidos: Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).

Clasificaciones: Al finalizar EL CAMPEONATO SAN JUAN 2018 el que resulte Primero será el CAMPEÓN SANJUANINO 2018 y gana el derecho a Ocupar la TERCERA plaza a la Liga Nacional 2019 y a los campeonatos argentinos 2019 y el segundo ubicado, la CUARTA plaza en Liga Nacional "A1" 2019 y a los campeonatos argentinos 2019 .
Si el primero ya estuviera clasificado para la Liga y Argentino su lugar lo ocupará el segundo ubicado y así sucesivamente entre los cuatro semifinalistas hasta determinar la cantidad de dos Clubes que ocuparán las dos plazas para la Liga Nacional 2019 de hockey y campeonatos argentinos 2019 (Si el C.E.C.o EL COMITÉ NACIONAL solicita algún equipo más para la disputa de la Liga A1 o campeonatos argentinos se utilizará el orden establecido con la finalización del campeonato APERTURA 2018)

Lugar de disputa: Se disputarán Semifinales y final en el estadio Aldo Cantoni, según su disponibilidad.

Definiciones de Partidos: Los partidos deben tener siempre un ganador. En caso de empate al cabo del tiempo reglamentario, se jugará alargue,(dos tiempos de 5 minutos cada uno, sin gol de oro) y de persistir la igualdad se ejecutarán tiros desde el punto del penal hasta alcanzar el desnivel (primero una serie de 5 cinco penales cada equipo, si persiste la igualdad cada equipo ejecutará un penal cada uno hasta desempatar)

Fixture : Primera Jornada : Cuartos de Final :
Partido 1: 1º vs 4º / Partido 2: 2º vs 3º. La determinacion del 1º al 4º se realizará por sorteo en el local de la FSP.
Los ganadores jugaran por el 1º y el 2º puesto y los perdedores por el 3º y 4º puesto de la zona.

Localía: La final la disputarán los primeros equipos de cada zona en cancha neutral.

Organiza: Organiza y fiscaliza la FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN quien es la encargada de la taquilla, pago de los árbitros y videos.

Suspensión de partidos: Los partidos programados por el Comité Técnico y aprobado por el Consejo Directivo, no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones. La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos. Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.

ARTICULO 5 REGLAMENTO DEL FIRS

1. En las pruebas, torneos y competiciones que se disputen por puntos estos serán distribuidos del siguiente modo:

1.1 VICTORIA ..... 3 *(tres)* puntos
1.2 EMPATE..... 1 *(un)* punto
1.3 DERROTA ..... 0 *(cero)* puntos
1.4 INCOMPARECENCIA ..... 0 *(cero)* puntos

2. En las pruebas, torneos y competiciones disputadas por suma de puntos la clasificación final se define por orden decreciente de la suma de puntos conquistados por cada uno de los equipos.

3. En el caso de ocurrir, *en el final de cualquier fase de una misma prueba o competición,* el empate por puntos entre 2 (dos) equipos, serán utilizados los siguientes criterios de desempate:

3.1 Solamente se consideran los resultados obtenidos en la misma fase de la competición y el equipo mejor clasificado es determinado en conformidad con los siguientes criterios de desempate:

3.1.1 Será mejor clasificado el equipo que *– en los partidos realizados entre sí -* haya obtenido el mayor número de puntos.

3.1.2 Persistiendo el empate, será mejor clasificado el equipo que *– en los partidos realizados entre sí –* haya obtenido la mayor diferencia entre los goles marcados y los goles sufridos.

3.1.3 Persistiendo el empate, será mejor clasificado el equipo que *– en los partidos realizados a lo largo de toda la competición -* haya obtenido la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos.

3.1.4 Persistiendo el empate, será mejor clasificado el equipo que *– en los partidos realizados a lo largo de toda la competición -* haya obtenido el mayor cociente general de goles, resultante de la división del total de goles marcados por el total de los goles sufridos.

4 En el caso de ocurrir en el final de cualquier fase de una misma prueba o competición el **empate puntual entre tres o cuatro equipos**, serán utilizados los criterios de desempate establecidos en el punto 3 de este artículo.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

CAMPEONATO OFICIAL 2018 DE INFERIORES

Fiscaliza: Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Masculino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.

Participantes: Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde Promocional a Mini solamente participativas y desde Pre Infantil a Junior por puntos, siguiendo las reglas de juego del FIRS.

Forma de disputa: El presente Campeonato se disputará en formato TODOS CONTRA TODOS A DOS RUEDAS.
El ganador de la PRIMERA rueda se le denominará campeón del torneo APERTURA. El ganador de la segunda rueda se lo denominara campeón del torneo CLAUSURA. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

Fecha: Desde Marzo de 2018

Días de disputa: Según programación

Refuerzos permitidos: Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases)

Clasificaciones: Al finalizar EL CAMPEONATO OFICIAL 2018 quienes resulten PRIMERO en torneo APERTURA y PRIMERO en torneo CLAUSURA ganan el derecho a ocupar la Primera y segunda plaza, respectivamente, a los campeonatos argentinos 2019. Y los clasificados en Primero y segundo lugar de la tabla General ocupan la Tercera y cuarta plaza a los campeonatos argentinos. Si alguno de estos estuviera clasificado con anterioridad su lugar lo ocupa el siguiente de la tabla general y así sucesivamente.

El campeón oficial 2018 es el equipo que al finalizar las dos ruedas obtiene la mayor cantidad de puntos.

Si el Comité Nacional necesitara otro equipo para participar en el campeonato argentino, este saldrá de la ubicación obtenida en la tabla general (suma de los puntos obtenidos en los dos campeonatos). En el caso de la categoría INFANTIL, si el Comité Nacional pide cinco equipos, el quinto clasificado surgirá de la tabla general.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

Suspensión de partidos: Los partidos programados por el Comité Técnico y aprobados por el consejo directivo, no podrán ser suspendidos sin la Autorización expresa del Consejo Directivo.

NO se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones. La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico quien el cual informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos. Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.

De lo no previsto: Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.

Definiciones: En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir del primero al cuarto puesto (y eventualmente quinto o sexto, si fuera necesario), se definirá por el art. 5 del reglamento del FIRS.

CAMPEONATO APERTURA INFERIORES VARONES - 2018

1º) FISCALIZA: Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Masculino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.

2º) PARTICIPANTES: Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde Promocional a Mini solamente participativas y desde Pre Infantil a Junior por puntos, siguiendo las reglas de juego del FIRS.

3º) FORMA DE DISPUTA: El presente Campeonato se disputará en TODOS CONTRA TODOS A UNA RUEDA, SIN PLAY OFF. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

4º) FECHAS DE DISPUTA: MARZO 2018.

5º) SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**:** Los partidos programados por el Comité Técnico no podrán ser suspendidos Sin la autorización expresa del Consejo Directivo. No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones.

La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.
No se suspenderán partidos por que sus Técnico no puedan concurrir cualquiera sea el motivo.

6º) DE LO NO PREVISTO: Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.

7º) DEFINICIONES: En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir del primero al cuarto puesto (y eventualmente quinto o sexto, si fuera necesario), se definirá por el art. 5 del reglamento del FIRS.

8º) CLASIFICACIONES: Ocupará la primera plaza de clasificación a los campeonatos argentinos el primer equipo por puntos a la finalización del campeonato.

CAMPEONATO CLAUSURA –INFERIORES VARONES - 2018

1º) FISCALIZA: Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Masculino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín y se regirá por el presente reglamento.

2º) PARTICIPANTES: Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde Promocional a Mini solamente participativas y desde Pre Infantil a Junior por puntos, siguiendo las reglas de juego del FIRS.

3º) FORMA DE DISPUTA: El presente Campeonato se disputará en formato TODOS CONTRA TODOS A UNA RUEDA, SIN PLAY OFF. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

4º) FECHAS DE DISPUTA: Julio 2017.

5º) SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**:** Los partidos programados por el Comité Técnico no podrán ser suspendidos **s**in la autorización expresa del Consejo Directivo. No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones.
La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos.
Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.
No se suspenderán partidos por ausencia de Técnicos o jugadores cualquiera sea el motivo.

FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@ fspatin.com.ar

6º) DE LO NO PREVISTO: Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.

7º) DEFINICIONES: En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir del primero al cuarto puesto (y eventualmente quinto o sexto, si fuera necesario), se definirá por el art. 5 del reglamento del FIRS.

8º) CLASIFICACIONES: Ocupará la segunda plaza de clasificación a los campeonatos argentinos el primer equipo a la finalización del campeonato.

9°) LOCALIA: Inversa a la del campeonato apertura

SAN JUAN 2018

1º) FISCALIZA: Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Masculino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín y se regirá por el presente reglamento.

2º) PARTICIPANTES: Intervendrán los dos primeros de cada división de los torneos apertura y clausura. Desde Pre Infantil a Junior, siguiendo las reglas de juego del FIRS.

3º) FORMA DE DISPUTA: El presente Campeonato se disputará en formato play off, a un partido entre los dos primeros de los campeonatos APERTURA y CLAUSURA. La final debe disputarse conjuntamente con el San Juan 2018 de SENIOR. Este torneo no otorga plazas a campeonatos argentinos.